



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003515-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a tres líneas de competitividad e innovación recogidas en el Plan de Mejora de Competitividad e Innovación a través del ICE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 121, de 17 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002611, PE/002633, PE/002634, PE/002643, PE/002645, PE/002647, PE/002648, PE/002658, PE/002778, PE/002785 a PE/002793, PE/002799, PE/002849, PE/002854, PE/002858, PE/002862, PE/002881, PE/002899 a PE/002907, PE/003002 a PE/003005, PE/003012, PE/003013, PE/003021, PE/003034 a PE/003037, PE/003039, PE/003047, PE/003049, PE/003228, PE/003229, PE/003232 a PE/003235, PE/003406, PE/003411, PE/003418, PE/003426, PE/003430, PE/003431, PE/003433, PE/003434, PE/003441, PE/003445 a PE/003512, PE/003515 a PE/003539, PE/003542 a PE/003556, PE/003558 a PE/003572, PE/003574 a PE/003693, PE/003713 a PE/003754, PE/003794, PE/003812 a PE/003825, PE/003827 a PE/003832, PE/003836 y PE/003868 a PE/003886, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1003515, formulada por Dña. Rosa Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis Gonzalez Reglero, D. José Ignacio Martín Martínez y D. José Francisco, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a líneas de competitividad e innovación recogidas en el Plan de Mejora de Competitividad e Innovación a través del ICE.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León se informa lo siguiente:

1.-Empresas que han solicitado alguna de las líneas de competitividad e innovación desde su puesta en marcha.

En los antecedentes a esta pregunta se incluyen Resoluciones de dos tipos: de un lado la Resolución de 7 de abril de 2020, por la que se da publicidad al límite máximo fijado por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos para el año 2020 (importes 16.600.000 euros; 59.500.000 euros y 6.000.000 euros),



aplicable a las convocatorias aprobadas en virtud de distintas resoluciones; y de otro cuatro Resoluciones de convocatorias para la concesión de subvenciones (todas de 2018) que se ven afectadas por los límites máximos fijados en la anterior Resolución de 2 de abril de 2020: 1.- Resolución de 20 de abril de 2018 Inversión en Pymes; 2.- Resolución de 3 de mayo de 2018 Planes estratégicos en materia de I+D; 3.- Resolución de 3 de mayo de 2018 Realización de proyectos de I+D; y 4.- Resolución de 14 de junio de 2018 Realización de proyectos de I+D de las Pymes del sector TIC.

Al respecto cabe precisar que la aprobación del límite anual es necesaria para que las líneas cuyas convocatorias están abiertas permanentemente, como las referidas en el párrafo anterior, sigan funcionando. Esto da una mayor agilidad a la hora de tramitar posibles proyectos y evita dejar sin valoración proyecto alguno por razón del momento del año en que se presente.

Atendiendo a lo anterior, se facilitan los datos acumulados en cada una de las cuatro líneas de subvención señaladas en esta pregunta escrita, desde su puesta en marcha, indicando que: de las 755 solicitudes presentadas 335 expedientes se han resuelto favorablemente con una subvención total concedida de 62.534.546,88 euros; 26 están evaluadas favorablemente en Comisión de Evaluación con una subvención propuesta de 3.496.531,70 euros;; 34 se han resuelto desfavorablemente o han sido evaluadas de forma desfavorable en Comisión de Evaluación; 186 están en estudio (152 sin valorar y 34 con informe técnico); y 174 corresponden a expedientes archivados, en general por no completarse el expediente o renunciados por parte del solicitante.

2.- Respecto a la línea TIC dotada con 6 millones de euros.

Como se ha señalado, en la Resolución de 7 de abril de 2020 se da publicidad al límite máximo anual fijado para 2020 por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, aplicable a la concesión de diversas ayudas en virtud de distintas Resoluciones. Entre ellos se hace público el límite anual de seis millones de euros para las subvenciones dirigidas a proyectos de desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones de la información de las pymes y de incorporación de soluciones avanzadas, en materia de sociedad de la información.

En concreto, la Resolución por la que se convocan esas subvenciones TIC es de 14 de junio de 2018, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D de las PYMES del sector de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Es decir, en el texto publicado en BOCYL no se mencionan bonificaciones preferentes a préstamos avalados para el anticipo de subvenciones de internacionalización concedidas por el ICE y ya justificadas como se señala en la pregunta formulada por Sus señorías.

En la tabla adjunta, se recogen los datos relativos a esta convocatoria de subvención, junto con las otras tres señaladas con anterioridad.

Valladolid, 14 de junio de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



INFORME RESOLUCIÓN EXPEDIENTES a : 03/07/20

Total 755

Líneas	Presentados	Archivados y Renunciados	En Estudio		Evaluados Desfavorables Comisión	Evaluados Favorables Comisión No Resueltos		Resueltos	
			Sin valorar	Con Informe Técnico		Número Expedientes	Subvención Propuesta	Favorables	Subvención Concedida
2018 PROYECTOS DE INVERSIÓN EN	407	103	92	23	27	7	760.623,30	155	15.474.392,81
2018 PROYECTOS DE I+D	221	49	42	11	5	1	105.379,20	113	8.560.146,99
2018 PROYECTOS DE I+D DEL SECTOR	67	10	9	0	1	15	1.054.350,93	32	2.312.233,88
2018 PLANES ESTRATÉGICOS I+D	60	12	9	0	1	3	1.576.178,27	35	36.187.773,20
TOTALES	755	174	152	34	34	26	3.496.531,70	335	62.534.546,88

Sin valorar: solicitudes registradas, pendientes de documentación o completos

Con informe técnico: expedientes informados técnicamente, pendientes de Comisión de Evaluación

Subvención propuesta: subvención de los expedientes que, estando valorados favorables por la Comisión de Evaluación, no han sido resueltos

Evaluados Favorables Comisión No Resueltos: expedientes que han sido valorados favorables por la Comisión y que nos se han remitido a firma o no se ha firmado su resolución

Subvención Concedida: de los expediente con la Resolución Favorable firmada